



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES DE 10 DE ABRIL DE 2019

En Algezares, Murcia, a diez de abril de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y catorce minutos del día señalado, en el Salón de Actos del Centro Municipal La Rosaleda de ésta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo D. Juan José Garre Navarro, y está asistido por el Secretario Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Juan José Garre Navarro

D^a María Francisca López Sánchez (Ausente)

Por el Grupo Municipal Popular

D. Antonio Sánchez Morales

D. Antonio Illán Fernández

D^a Aurora Fernández Fernández (Ausente-Justificada)

D. Juan Barreña González

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a Isabel Muñoz Vidal

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. José Luís Ros Caval

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Gonzalo Meseguer Lujan

Por la AA.VV. de Algezares

D^a Encarna Guillén Mármol

El número de Vocales asistentes es el suficiente legal y reglamentario para que se pueda iniciar el Pleno Extraordinario. Una vez comprobado la existencia del Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-Proposición del Presidente de la Junta Municipal de Algezares.

Informe, dación de cuentas y aprobación si procede de la justificación de los expedientes de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, concedidas por esta Junta Municipal de Algezares

En este punto el Sr. Presidente da lectura al informe emitido al efecto por el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Algezares, en los siguientes términos:

Primero.-Que la Junta Municipal de Algezares concedió subvenciones por acuerdo definitivo de 13/09/2018 a:



EXPTE.	NOMBRE ENTIDAD	CIF	IMPORTE
134-D/18	AAVV Algezares	G-30285787	2.258,70 €
135-D/18	APA CP Saavedra Fajardo Algezares	G-30300776	938,22 €
136-D/18	Asociación Scouts Magma Algezares	G-30676977	938,22 €
137-D/18	Asociación Lírica Saavedra Fajardo Algezares	G-30521744	1.841,70 €
209-D/18	Sociedad Cultural Peña Huertana laEsparteña Algezares	G-30234140	1.042,47 €
213-D/18	Centro Social de los Mayores Algezares	G-30060941	1.980,69 €

Y una vez comprobada la totalidad de la documentación aportada para la justificación de las subvenciones concedidas se observa:

- 1.- Que se ha cumplido la finalidad para la que se otorgó las subvenciones.
- 2.- Que la relación detallada de los gastos efectuados con cargo a esas subvenciones consta en los diferentes expedientes abiertos al efecto.
- 3.- Que los gastos relacionados han sido efectivamente pagados en los términos que fueron autorizados en el acuerdo de concesión de la subvención, y así consta en la documentación de los expedientes.

SEGUNDO.- De todo ello resulta proponer la aprobación de la justificación de las subvenciones concedidas los Colectivos arriba indicados, por acuerdo de la Junta Municipal de Algezares de 13 de Septiembre de 2018.

Tras el Debate y Deliberación de la Proposición, se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: La Justificación de las Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, 903-Junta Municipal de Algezares, y según el Artículo 14, Punto 3º de su Bases, se propone la Aprobación de la Justificación correspondiente a las Asociaciones que arriba se han relacionado. Votos Emitidos 7, Votos a Favor 6, 1 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Ahora Murcia, 3 del Grupo Popular y 1 del Grupo Ciudadanos. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia se Abstiene.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día señalado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº
El Presidente de la
Junta Municipal de Algezares,

Algezares a 10 de Abril de 2019
El Secretario Administrador
de la Junta Municipal de Algezares,

D. Juan José Garre Navarro

D. Jesús Valverde García